

El "Rey de la carne" seguirá detenido en su casa de Ramos Mejía, pero no podrá salir a trabajar.



El empresario de la industria cárnica Alberto Samid pidió disculpas al Poder Judicial y a las personas que se cruzaron recientemente con él en una parrilla, a pesar de estar cumpliendo prisión domiciliaria.

«Habiendo pasado varios días en una situación de mucho stress, se me produjo un síndrome confusional y en esa circunstancia me encontré en un lugar donde no debí haber estado», dijo Samid, al hacer referencia a su presencia en la parrilla «Paja Rota», ubicada en la localidad bonaerense de Ramos Mejía, el 21 de junio último. Ese día, fue increpado por varias mujeres que le recordaron que estaba con prisión domiciliaria y le pedían que mostrara la pulsera electrónica con la que se controla a los presos.

Ahora, en su cuenta de Twitter, el empresario señaló: **«A todos aquellos a los cuales mi presencia le ha molestado, a la señora que me filmó, a la gente de la parrilla y principalmente a la Justicia, quiero pedirles un sincero perdón»**.

Samid explicó que había ido a la parrilla a almorzar porque había recibido un pedido de mercadería, pero ese comercio desmintió. Luego, mediante un certificado médico, adujo haber tenido un «estado confusional», por lo cual no comprendió lo que sucedía.

Este martes, el Tribunal en lo Penal Económico número 1 le revocó las salidas laborales que le había otorgado tras haberlo condenado por el delito de evasión impositiva, pero le mantuvo la prisión domiciliaria. De este modo, el empresario seguirá detenido en su casa de la Avenida de Mayo al 1000 en Ramos Mejía, pero no podrá salir a trabajar, algo que había logrado en noviembre de 2020.

La Justicia dispuso además que Samid deberá usar de aquí en mas una tobillera con GPS, ya que hasta ahora era controlado por un «dispositivo de vigilancia» diferente. El otrora «rey de la carne» tiene una condena a cuatro años de prisión por asociación ilícita, que está bajo revisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asimismo, desde junio de 2019 está en prisión domiciliaria y en noviembre pasado había sido autorizado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1 para trabajar los lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 13:00 en el Mercado Central.